

# VI PREMIO CENTRO CULTURAL DE LA MEMORIA HAROLDO CONTI

## CATEGORÍA: HISTORIETA

La **Secretaría de Derechos Humanos de la Nación**, por intermedio del **Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti (CCMHC)**, y con el apoyo del **Fondo Nacional de las Artes (FNA)**, convoca al **VI Premio Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti**, categoría: **Historieta**.

El objetivo central del *Premio Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti* –instituido desde 2008- es promover, a lo largo de años sucesivos, la producción de trabajos innovadores en diversas disciplinas y lenguajes artísticos (literatura, música, artes visuales, fotografía, cine, tecnologías de la palabra, la imagen y el sonido) con el fin de obtener una masa crítica de abordajes de la relación sociedad – memoria – derechos humanos desde varias prácticas y perspectivas teóricas y metodológicas.

## BASES Y CONDICIONES

El presente concurso se registrará por las siguientes cláusulas y condiciones.

### Objeto

1. El VI Premio Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti (convocatoria 2013), categoría: Historieta, consiste en la realización de una historieta basada en la obra literaria de **Haroldo Conti**.

### Participantes

2. Podrán participar aficionados, estudiantes, profesionales, dibujantes y/o guionistas de historietas, argentinos o extranjeros residentes en el país, y argentinos en el exterior, que presenten un trabajo original que no haya sido premiado.

Edad para concursar: 16 años en adelante. Los participantes hasta 18 años cumplidos al momento de la presentación, deberán acompañar autorización de sus padres o representantes legales para postularse en el presente concurso.

3. Quedan excluidos de la participación los agentes del **Fondo Nacional de las Artes** y del **Ministerio de Justicia y Derechos Humanos**, como así también sus familiares y familiares de los jurados hasta el segundo grado de consanguinidad.

4. Cada postulante podrá presentar 1 (una) obra, y lo hará bajo un seudónimo, pensado especialmente para este premio. Las historietas que sean obra de más de un autor concursarán igualmente con un solo seudónimo.

### Presentación de trabajos

#### Tema y técnica

5. El tema para la presentación de las propuestas será la adaptación en formato historieta de un cuento o novela del escritor **Haroldo Conti**. Se podrá trabajar sobre una obra completa o sobre un fragmento del cuento o la novela elegida. Para facilitar el trabajo de los participantes, estará a disposición en la web del **CCMHC** un **anexo con información del escritor**, para lectura y consulta. Los autores deberán indicar el título de la obra de Haroldo Conti en la que basaron su adaptación.

6. La técnica de texto y dibujo es libre. Las historietas, escritas en castellano, deberán tener una extensión mínima de 4 (cuatro) páginas y una máxima de 15 (quince) páginas, realizadas en una sola de sus caras y claramente legibles.

7. Cada trabajo se podrá presentar en original en una copia en papel o en formato digital, ambas en tamaño A4 (210 x 297 mm), firmado con seudónimo, incluyendo título de la historieta y de la obra de **Haroldo Conti** en la que basaron su adaptación. En todas las páginas deberá figurar el seudónimo al pie, con la correspondiente numeración de hojas.

8. Si el trabajo está realizado en papel, la presentación se realizará en un sobre cerrado en el cual se consignará en el frente **VI PREMIO Haroldo Conti: HISTORIETA**. En su anverso deberá figurar el seudónimo, el título de la historieta y de la obra de **Haroldo Conti** en la que basaron su adaptación. En el interior, se incluirá un segundo sobre cerrado con la ficha personal completada en imprenta, con nombre y apellido, fecha de nacimiento, edad, teléfono de contacto, correo electrónico, y datos personales que permitan ubicar al autor o a los autores, discriminándose la identidad detallada de los participantes.

9. Si el trabajo es en soporte digital, la presentación se realizará a través de la página web del Centro Cultural ([www.centroculturalconti.jus.gob.ar](http://www.centroculturalconti.jus.gob.ar)), consignando los mismos datos que en la presentación en papel: se deberá completar la ficha personal, y en cada pie de página de la obra deberá figurar el seudónimo, el título de la historieta y de la obra de **Haroldo Conti** en la que basaron su adaptación.

10. La apertura de sobres y la revisión de los trabajos presentados en formato digital se realizarán con la presencia de empleados y funcionarios del **Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti**. Se labrará un acta al efecto, en la que se consignará la cantidad de trabajos presentados y las razones de rechazo por inadmisibilidad y/o por presentación fuera de término en los casos que así corresponda. También se evaluará que cada postulante haya cumplido con cada uno de los requisitos planteados en estas bases.

## Jurado

11. El Jurado estará integrado por: **Juan Sasturain, Oscar Steimberg, Lautaro Ortiz, Max Cachimba y Analía Hounie**.

12. El Jurado estará facultado para realizar la selección y premiación de trabajos, y si lo considerase oportuno, menciones de honor y/o declarar desierto el certamen en todo o en parte. El fallo del Jurado será inapelable y se dará a conocer dentro de los 30 (treinta) días hábiles del cierre de recepción de trabajos.

## Recepción de trabajos

13. La recepción de los trabajos se realizará **desde el lunes 20 de octubre hasta el lunes 24 de noviembre de 2014**. Las presentaciones podrán hacerse personalmente en el mostrador de informes del **CCMHC**, de lunes a viernes entre las 12 y las 18 hs; o por vía postal en: **Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti**, Avenida del Libertador 8151, C1429BNB, Ciudad de Buenos Aires, Tel. 4702-7777. La presentación por vía virtual se realizará únicamente en la página web del Centro Cultural ([www.centroculturalconti.jus.gob.ar](http://www.centroculturalconti.jus.gob.ar)).

14. En los envíos postales se tomará como referencia la fecha del matasellos del correo, que no podrá ser posterior a la fecha del cierre estipulado. Las presentaciones que se hicieren vencido el plazo de admisión no serán aceptadas y las que no se adecuen a los requisitos enunciados serán rechazadas por inadmisibles.

15. En los envíos digitales se tomará como referencia la fecha de confirmación de recepción realizada por vía virtual a través de un representante del **CCMHC**. El envío no podrá ser posterior a la fecha del cierre estipulado. Las presentaciones que se hicieren vencido el plazo de admisión no serán aceptadas y las que no se adecuen a los requisitos enunciados serán rechazadas por inadmisibles.

## Premiación

16. Se otorgará un Primer Premio que consiste en la suma de **\$15000.- (Quince mil)** y un Segundo Premio que consiste en la suma de **\$5000.- (Cinco mil)** y si el jurado lo considera, una mención de honor sin retribución económica. Las obras que obtengan el primer y segundo premio y la mención, participarán de una publicación por **Ediciones de la Flor** y de una muestra a realizarse en el **CCMHC**.

17. El dictamen del jurado deberá ser refrendado por el Director del **CCMHC**, y homologado por el Presidente del **Archivo Nacional de la Memoria**.

18. Los trabajos premiados (*Primer Premio, Segundo Premio y Mención de Honor*) se publicarán en un volumen de edición conjunta entre la **Secretaría de Derechos Humanos**, el **Fondo Nacional de las Artes** y una editorial (a definir). El **CCMHC** gestionará la edición, contribuirá a la difusión y llevará a cabo su presentación pública, en conformidad con los autores. Cada ganador recibirá además 5 (cinco) ejemplares de dicha publicación.

19. En cuanto a la muestra o exhibición, los autores de los trabajos premiados (*Primer Premio, Segundo Premio y Mención de Honor*), una vez seleccionados, ceden los derechos para que sus obras formen parte de la muestra a realizarse en el **CCMHC**, y su posterior Itinerancia por el término de tres años. La curaduría y la producción de la muestra estarán a cargo del **CCMHC**.

20. Los ganadores del presente concurso no podrán exigir el cambio del premio por otro, ni por un bien o servicio distinto de los indicados como premio, de modo que aquel no es negociable ni transferible.

## Difusión

21. El **CCMHC** dará publicidad al dictamen del Premio a través de la página web ([www.centroculturalconti.jus.gov.ar](http://www.centroculturalconti.jus.gov.ar)) dentro de los **30 (treinta)** días hábiles del cierre de recepción de trabajos.

22. Toda consulta técnica se hará exclusivamente por correo electrónico a la siguiente dirección: [premiocontihistorieta@gmail.com](mailto:premiocontihistorieta@gmail.com).

23. Los trabajos no premiados podrán retirarse personalmente en el **CCMHC** (Av. Libertador 8151 CABA), contra presentación del recibo oficial, hasta **30 (treinta)** días después del fallo del certamen.

## Legales

24. Para cualquier diferencia que tuviere que dirimirse por vía judicial, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Contenciosos Administrativos Federales que funcionan en el ámbito de la Capital Federal, renunciando a todo otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder.

25. Los concursantes conservan el Derecho de Propiedad Intelectual sobre su obra de acuerdo a la Ley 11.723 y modificatorias.

26. En caso de utilizar imágenes de archivo o tomadas por terceros, se deberá adjuntar la correspondiente autorización firmada por el autor de las imágenes o quienes sean sus herederos o poseedores de los derechos de autor según el **anexo II** "Cesión de derechos de imagen".

27. Los concursantes son los únicos responsables frente a terceros respecto de eventuales reclamos o denuncias por ante el Registro Nacional de la Propiedad Intelectual y/o por eventuales acciones legales de terceros por ausencia de consentimiento para aparecer en las obras presentadas, o si contienen elementos cuyo propietario no ha dado su consentimiento y están representados junto con o en relación con estos elementos.

28. Los autores de los premios y de la mención honorífica autorizan al **CCMHC** la exhibición y reproducción completa o

parcial de las obras por cualquier medio o soporte, con la finalidad de difundir las actividades de dicha institución, comprometiéndose la misma a mencionar el nombre del autor en todo el material utilizado, todo ello sin derecho a retribución alguna. El **CCMHC** se compromete a su utilización exclusiva para los fines culturales de la institución.

**29.** Los premiados o quienes hayan obtenido mención honorífica autorizan expresamente al **CCMHC** a difundir sus nombres, imágenes y datos personales en los medios y formas que se consideren convenientes, sin derecho a compensación alguna.

**30.** En caso de presentación de una obra de autoría grupal, los coautores serán considerados como un presentante único, a los efectos administrativos y/o legales. Para el caso que la obra resulte ganadora, deberán autorizar por escrito a quien o quienes delegan la facultad para recibir el premio en su representación.

**31.** Cuando circunstancias imprevistas o de fuerza mayor lo justifiquen, el **Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti** podrá reemplazar jurados que se vieran imposibilitados de cumplir su labor; suspender o dar por finalizado el presente concurso; o prorrogar o suspender la exhibición de las obras, sin que ello origine el derecho de los autores a reclamo alguno. El concurso podrá ser declarado desierto.

**32.** La participación en el Concurso implica, por parte del concursante, la aceptación íntegra e incondicional de estas bases y condiciones.

---

## ANEXO I - ANTECEDENTES

A partir de 2008, la **Secretaría de Derechos Humanos de la Nación** ha instituido el *Premio Anual Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti*, cuyo objetivo central es promover, a lo largo de años sucesivos, la producción de trabajos innovadores en diversas disciplinas y lenguajes artísticos (literatura, música, artes visuales, fotografía, cine, tecnologías de la palabra, la imagen y el sonido) con el fin de obtener una masa crítica de abordajes de la relación sociedad - memoria - derechos humanos desde varias prácticas y perspectivas teóricas y metodológicas.

La **1ra. Convocatoria (2008)** convocó la presentación de ensayos originales inéditos de perfil académico sobre el tema *La sociedad argentina hoy frente a la construcción de la memoria social de los años 70*. Se otorgó un *Primer Premio* -consistente en un cuadro de León Ferrari donado por el autor a tal efecto-, y tres *Menciones de Honor* que junto con el ensayo premiado integraron una publicación coeditada con EUDEBA.

La **2da. Convocatoria (2009)** invitó a la presentación de proyectos en la categoría cine en la modalidad cortometraje, basados en la temática abarcadora *Inclusiones /exclusiones en la sociedad argentina: 200 años de memorias en tensión*.

La **3ra. Convocatoria (2010)** llamó a la presentación de proyectos teatrales, no estrenados, con textos editados o no para ser estrenados durante la temporada 2011 en el Teatro del **CCMHC**. Se premiaron dos menciones a título honorífico que contaron con el espacio del **CCMHC** para realizar 8 funciones durante la temporada 2011.

La **4ta. Convocatoria (2011)** invitó a la producción poética y la reflexión crítica en el campo de las artes visuales contemporáneas sobre el complejo entramado de la defensa y promoción de los derechos humanos, de la memoria activa y de la construcción colectiva de ciudadanía solidaria.

La **5ta. Convocatoria (2012)** convocó a la presentación de un ensayo fotográfico enmarcado en la temática de la memoria y los derechos humanos.

## ANEXO II - CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN

Modelo para el caso de uso de imágenes de otros autores por parte del concursante.

..... (nombre),  
en mi carácter de autor (o poseedor de los derechos) por este medio le otorgo permiso a  
.....(seudónimo) a utilizar la/s imagen/nes titulada/s “.....  
.....” para ser incorporadas a la obra “.....” (título de la obra  
del seudónimo) a los efectos de su presentación en el **VI Premio del Centro Cultural de la Memoria  
Haroldo Conti** - Categoría: **HISTORIETA**, a sus efectos.

La presente autorización incluye su divulgación mediante cualquier soporte audiovisual a los efectos de su reproducción y comunicación pública. Declaro por la presente, ser el único propietario de los derechos de autor de la obra, por lo que garantiza tener la facultad para la presente autorización sin limitación alguna.

Firma y Aclaración

# VI PREMIO CENTRO CULTURAL DE LA MEMORIA HAROLDO CONTI

## CATEGORÍA: HISTORIETA

### ANEXO III - FICHA PERSONAL

Tiene el valor de declaración jurada y deberá llevar la firma manuscrita del postulante.

Para la presentación virtual, los participantes deberán completar el formulario en [www.centroculturalconti.jus.gob.ar](http://www.centroculturalconti.jus.gob.ar).

Seudónimo:
Apellido y Nombre:
Documento:
Fecha de nacimiento:
Nacionalidad:
E-mail:
Teléfono:
Celular:
Domicilio postal: (calle, número, departamento, localidad y código postal)
<b>Declara conocer y aceptar las bases y condiciones del concurso:</b>
Fecha:                      Firma:                      Aclaración: